



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 244/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas del día seis de noviembre de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torrès y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torrès de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: Se deja constancia que asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, debido que a la fecha no se cuenta con el nombramiento de un Director Propietario representante de dicha Cartera de Estado; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 243/2020; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE APROBACION DE LA EDICION 03 DEL INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL (AAC-OMR-001-D), este punto fue presentado por la [REDACTED]

[REDACTED] Jefa del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones; quien en cumplimiento al artículo 27 del Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AAC, se modifica, que los Planes Operativos Anuales serán aprobados por el CDAC, los cuales deberán contener las metas y actividades de cada unidad organizativa en función de los objetivos estratégicos; el Presidente del CDAC, cede la palabra al Lic. Luis Chevez, quien sugiere que debe tomarse en consideración para la planificación del próximo año, cambiar el indicador para las metas que corresponden a los servicios de demanda espontanea, y sugiere que se utilice el tiempo de respuesta que se brinda a nuestros usuarios, ya que la duración de los procesos, está relacionada a calidad en el servicio que brindamos; asimismo de esta manera tendremos menos reprogramaciones; los Directores del Consejo posterior a la exposición de la Ing. Martínez y de los comentarios y sugerencias del Lic. Chevez, por unanimidad acuerdan: a) Dar por aprobada a partir de la fecha la edición 03 del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la Autoridad de Aviación Civil (AAC-OMR—D), b) Cancelar a partir de la fecha la edición 02 del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la Autoridad de Aviación Civil (AAC-OMR—D) de fecha 22 de abril de 2020, la cual fue aprobada por el Director Ejecutivo; c) Se instruye al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que comuniqué la presente aprobación y asimismo delegue la aplicación de la recomendación brindada por el Lic. Luis Chevez; PUNTO CINCO. INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, continuó exponiendo la [REDACTED]

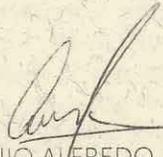
[REDACTED] Jefa del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien en cumplimiento al artículo 17 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas y las políticas del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la AAC, presenta ante el Consejo Directivo, la evaluación del tercer trimestre del Plan Operativo 2020 de la AAC, que comprende el periodo del uno de julio al treinta de septiembre del presente año; asimismo hace del conocimiento del pleno que para realizar el análisis del informe, se utilizó como principal insumo los datos de seguimiento trimestral de cada unidad organizativa, en los cuales se plasma el avance obtenido en cada actividad detallada en sus planes de trabajo; el Presidente del Consejo cede la palabra al Lic. Luis Chevez, quien sugiere que para el próximo año puede revisarse los rangos de cumplimiento, ya que a su juicio estos son muy amplios u holgados, por lo que podemos ajustarlos y evaluar de una manera más precisa los resultados que se obtengan, siempre orientados a la mejora de la calidad de los servicios que esta Autónoma brinda; los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe del Tercer



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Trimestre del Plan Operativo anual 2020 de la Autoridad de Aviación Civil; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que para el próximo año se tome en consideración las recomendaciones dadas por el Lic. Chevez, en relación a reducir los rangos de cumplimiento de los planes de trabajo; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día trece de noviembre de dos mil veinte, a las doce horas, se da por terminada la presente reunión a las catorce horas con cinco minutos, y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.


PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC